

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<i>Sello de Salida</i>
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 85.- BES	
	 SEC14S2ZE	
<i>Asunto</i>	<i>Destinatario</i>	

APROBAR EXPEDIENTE GENERACION DE
CREDITO Nº 6-2020

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2250/2020):**

“...Por cuanto según Orden de 26 de octubre de 2.020, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía (BOJA número 211, de 30 de octubre de 2.020), se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por la entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2020, con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, entre los cuales se encuentra el Ayuntamiento de Martos con una asignación de 26.451,00 euros (veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y un euros), es decir 14.796,00 euros (catorce mil setecientos noventa y seis euros) más de lo previsto presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 6/2.020 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
450.02 Junta A.: Transf. Conv. Igualdad y Políticas Sociales	14.796,00

ESTADO DE GASTOS

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	d18LLoc30FiG5Ng/0XwOtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	13/11/2020 11:56:09
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	13/11/2020 11:33:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/d18LLoc30FiG5Ng/0XwOtA==		



Aplicación Presupuestaria

Importe Euros

2312.480.00

Ayudas Económicas Familiares

14.796,00


Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones..."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	d18LLOc30FiG5Ng/0XwOtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	13/11/2020 11:56:09	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	13/11/2020 11:33:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/d18LLOc30FiG5Ng/0XwOtA==			